

La perspectiva de género y diversidad en la política climática argentina

Sector agro y bosques



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible
Argentina

Secretaría de Cambio Climático,
Desarrollo Sostenible e Innovación



GREEN
CLIMATE
FUND





Autoridades

Presidente de la Nación

Alberto Fernández

Vicepresidenta de la Nación

Cristina Fernández de Kirchner

Jefe de Gabinete de Ministros

Agustín Rossi

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Juan Cabandié

Secretaria de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación

Cecilia Nicolini

Directora Nacional de Cambio Climático

Florencia Mitchell

Publicado por

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación

Dirección Nacional de Cambio Climático





Equipo técnico

Agustina Bendersky

Antonela Busconi

Fabiana Menna

María del Valle Peralta

María Luz Falivene Fernández

Nuria Zanzottera

Ilustraciones

Maximiliano Gallo

Maquetación

Luisina Pelizzari

Este documento debería citarse como:

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2023). La perspectiva de género y diversidad en la política climática argentina: Sector Agro y Bosques.

Esta publicación se realizó gracias al apoyo de los proyectos PNUD ARG19003 “Plan Nacional de Adaptación”, PNUD ARG19007 “Apoyo a la Implementación de la Contribución Nacional” y el Proyecto para el Fortalecimiento de Capacidades para la Transparencia Climática (CBIT) Argentina.



Índice

Resumen ejecutivo	5
Siglas	7
Conceptos claves	9
Introducción	15
Herramientas metodológicas para incorporar la perspectiva de género en las políticas climáticas	17
¿Cómo llevamos a cabo ese proceso?	17
Herramientas para la incorporación de la perspectiva de género	18
¿Cuál es el vínculo entre género, bosques y agro en la acción climática?	20
¿Cuáles son y dónde están las brechas de género en los sectores del agro y bosques?	28
¿Cuáles son los desafíos y las oportunidades de la acción climática en los sectores del agro y bosques para promover la igualdad de género?	34
¿Cómo analizar con lentes de género las acciones de adaptación y mitigación del cambio climático?	36
Recomendaciones para la transversalización de la perspectiva de género en las políticas climáticas en los sectores Agro y Bosques	45
Anexos	46
Referencias bibliográficas	52

Resumen ejecutivo

Las evidencias alrededor del mundo muestran que las mujeres y LGBTI+ contribuyen diferentemente al cambio climático y, al mismo tiempo, reciben de manera diferente sus efectos. Las desigualdades estructurales que enfrentan en relación con el ejercicio de sus derechos y el acceso a recursos materiales y simbólicos limitan su autonomía económica, física y con respecto a la toma de decisiones, lo que provoca que se vean afectadas y afectados desproporcionadamente por los impactos del cambio climático. Adicionalmente, las mujeres y LGBTI+ a su vez desempeñan un rol clave para gestionar los riesgos resultantes en tanto personas consumidoras, productoras, investigadoras de áreas de tecnología y energías limpias, administradoras de recursos naturales, proveedoras económicas y cuidadoras. Por consiguiente, las políticas de adaptación y mitigación del cambio climático deben incorporar y reconocer las contribuciones y necesidades diferenciadas por el género, la edad, la etnia, la orientación sexual, entre otras, toda vez que las medidas que se adopten pueden, o bien perpetuar patrones de inequidad y desigualdad, o, por el contrario, promover acciones transformadoras hacia una sociedad más equitativa y justa.


En tal sentido, esta publicación se propone analizar el vínculo entre género y cambio climático en los sectores del agro y bosques. En primer lugar, examinaremos cómo se pone de manifiesto esta relación en sus diferentes dimensiones. Luego daremos cuenta de algunos conceptos centrales y herramientas fundamentales para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas climáticas. Analizaremos qué implican a la hora de planificar, qué dimensiones será necesario atender y por qué es fundamental su incorporación en las acciones climáticas en los sectores. En tercer lugar, daremos cuenta de las principales brechas de género identificadas en los sectores del agro y bosques, teniendo en cuenta dimensiones como usos del tiempo, participación, división sexual del trabajo, acceso y control de los recursos, violencia contra las mujeres y LGBTI+, entre otros. Ello será llevado adelante de modo de luego preguntarnos cómo analizar con lentes de género las acciones de adaptación y mitigación del cambio climático. Para ilustrar esto, tomaremos como ejemplo algunas medidas incluidas en el Plan de Acción Nacional de Agro y Cambio Climático (2019) y en el Plan de Acción Nacional de Bosques y Cambio Climático (2017) y daremos cuenta de cómo es posible diseñar medidas que, incorporando las consideraciones de género, promuevan las transformaciones necesarias para

eliminar las brechas y las desigualdades de género existentes. Finalmente, realizaremos algunas sugerencias y recomendaciones a los fines de promover la transversalización de la perspectiva de género en las políticas climáticas en los sectores.




Siglas y acrónimos

AF	agricultura familiar
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women)
CMDDHH	Conferencia Mundial de Derechos Humanos
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CNULD	Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (Food and Agriculture Organization of the United Nations)
FCPC	Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (Forest Carbon Partnership Facility)
FNECBN	Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos
GEI	gases de efecto invernadero
GEF	Fondo para el Medio Ambiente Mundial (Global Environment Facility)
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (International Panel on Climate Change)
LGBTI+	Lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros, transexuales, travestis, intersexuales y toda identidad no binaria
MAGyP	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación
MAyDS	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación
MBGI	Manejo de Bosques con Ganadería Integrada
MMGyD	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Organización de las Naciones Unidas
ONU-REDD	Programa de Colaboración de las Naciones Unidas para Reducir las Emisiones de la Deforestación y la Degradación de los Bosques en los Países en Desarrollo
OTBN	Ordenamiento Territorial de Bosque Nativo
PNMBN	Plan Nacional de Manejo de Bosques Nativos



PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PROSAS	Programa de Sustentabilidad Ambiental y Seguros
REDD+	Reducción de Emisiones derivadas de la Deforestación y de la Degradación de los bosques (Reducing Emissions from Deforestation and forest Degradation)
SAT	Sistema de Alerta Temprana de Deforestación
TIC	tecnologías de la información y la comunicación
WEF	Fondo Económico Mundial (World Economic Forum)
WEP	Principios para el Empoderamiento de la Mujer (Women's Empowerment Principles)



Conceptos claves

Autonomía de las mujeres y LGBTI+: refiere al proceso mediante el cual las mujeres y LGBTI+ ganan poder y control creciente sobre sus vidas. Para ello, deberán contar con la capacidad y con condiciones concretas para tomar libremente las decisiones que afectan sus vidas (CEPAL, 2019):

▶ La **autonomía económica** constituye la capacidad de las mujeres y LGBTI+ de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los varones. Considera el uso del tiempo y la contribución de las mujeres y LGBTI+ a la economía.


▶ La **autonomía física** se expresa en dos dimensiones que dan cuenta de problemáticas sociales relevantes en la región: el respeto a los derechos reproductivos de las mujeres y LGBTI+, por una parte, y la violencia de género, por la otra.

▶ La **autonomía en la toma de decisiones** refiere a la presencia de las mujeres y LGBTI+ en los distintos niveles de los poderes del Estado y a las medidas orientadas a promover su participación plena y en igualdad de condiciones.

Brechas de género: refiere a las diferencias que experimentan los géneros en cuanto a oportunidades, acceso, control y uso de los recursos que les permiten garantizar su bienestar y desarrollo humano. Las brechas de género se construyen sobre las diferencias biológicas y son el producto histórico de actitudes y prácticas discriminatorias tanto individuales como sociales e institucionales, que obstaculizan el disfrute y ejercicio equitativo de los derechos de la ciudadanía por parte de varones y mujeres (Siles y Rojas, 2014).

Cisnormatividad: refiere al sistema que estructura las expectativas, prácticas e instituciones sociales sobre el supuesto de que todas las personas son cis (que aquellas que nacieron con pene son varones y que aquellas que nacieron con vulva son mujeres).

Discriminación positiva: refiere a las políticas que, frente a los fenómenos de desigualdad (tanto en el ámbito público como en el privado) establecen normas, cupos y regulaciones que benefician a sectores históricamente desfavorecidos. En princi-



pio, estas medidas se piensan como transitorias, ya que buscan corregir una situación de desigualdad histórica a partir de medidas concretas, y se vuelven innecesarias al momento en que se llega a una situación de mayor equidad, de reducción de brechas o se alcanza la meta propuesta.


Diversidad sexual: refiere al conjunto de todas las diversidades sexuales (incluyendo la heterosexualidad), identidades de género (cis y trans), expresiones de género y diversidades corporales.


División sexual del trabajo: es específica de cada cultura y tiene que ver con la asignación de las tareas y responsabilidades de hombres y mujeres en la casa, el trabajo y la sociedad de acuerdo con pautas que se consideran aceptables en un lugar y tiempo concretos. En virtud de esta división, el trabajo reproductivo no remunerado recae principalmente sobre las mujeres e identidades feminizadas mientras que el trabajo productivo y remunerado, sobre los varones.

Enfoque interseccional: refiere al modo de visibilizar y explicar cómo las distintas desigualdades (de sexo-género, de clase, raciales) se intersectan de manera simultánea, generando situaciones particulares de dominación y privilegio.

Equidad: es un principio complementario al de la igualdad, ya que permite invalidar o anular las desventajas derivadas de las desigualdades creadas socialmente, a partir de diferencias que la sociedad llega a valorar jerárquicamente (García Prince, 2008). Introduce un principio ético o de justicia en la igualdad. Articula tanto los derechos individuales como la justicia social. Tiene en cuenta las diferencias entre las personas, las condiciones de partida y las necesidades específicas y diferenciadas de los grupos sociales, de forma que la igualdad de condiciones y oportunidades pueda ser efectiva. Nos obliga a plantearnos los objetivos que debemos conseguir para avanzar hacia una sociedad más justa.

Estereotipos de género: refieren a los estereotipos —es decir, discursos para agrupar a las personas bajo un listado de características, muy comunes en la sociedad— basados en cuestiones relacionadas con lo que se considera propio para cada uno de los géneros según sean varones o mujeres. Estos son rígidos y condicionan los roles que varones y mujeres pueden ejercer en una sociedad determinada. Limitan las potencialidades y deseos de las personas al estimular o reprimir los comportamientos en función de su adecuación al género. En definitiva, se imponen como un mandato (PNUD, 2018).





Feminización de la pobreza: refiere a aquellos mecanismos y barreras sociales, económicas y culturales que generan que las mujeres y otras identidades feminizadas (e, incluso, los hogares a cargo de mujeres) se encuentren más expuestas al empobrecimiento en su calidad de vida. Tanto en países desarrollados como en aquellos en vías de desarrollo, la pobreza tiene rostro de mujer. Según un estudio de ONU Mujeres (2018) sobre la igualdad de género en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, para 2014 se estimaba que, por cada 100 hombres de los hogares más pobres, había 155,3 mujeres —es decir, más del 50 %—.

Género: refiere a roles, responsabilidades, derechos, relaciones e identidades de varones y mujeres que se definen o atribuyen en una sociedad y contexto dados, y cómo estos se afectan e influyen entre sí. Estos roles, responsabilidades, derechos, relaciones e identidades pueden cambiar con el tiempo, entre lugares y en un mismo lugar (PNUD, 2007b en Siles y Rojas, 2014).


Heteronormatividad: refiere al sistema que representa a la heterosexualidad como único modelo válido de relación sexoafectiva y de parentesco.


Igualdad: es entendida como el derecho inherente de todos los seres humanos a ser reconocidos como iguales ante la ley sin discriminación por su género, orientación sexual, identidad de género, etnia, creencia, nacionalidad, clase social o cualquier otro motivo.

Intereses estratégicos de género: derivan de la toma de conciencia de las mujeres y varones sobre la situación de subordinación de las mujeres respecto de los varones y de la posibilidad de transformar las relaciones de género. Ejemplo de estos intereses son: las condiciones de acceso a puestos de trabajo, la igual remuneración por igual trabajo, la participación política, etc. Se diferencian de las necesidades prácticas en que refieren a la triple carga de las mujeres, el acceso desigual a recursos, etc.

Medidas de acción afirmativa: refieren a las medidas o acciones orientadas a promover la participación en el ámbito de lo público, lo político y particularmente en la toma de decisiones, como leyes de cuotas, de paridad y de alternancia, y acciones afirmativas, entre otras.

Necesidades de género: el análisis de las necesidades de género está diseñado para evaluar los posibles impactos de los proyectos propuestos y determinar si ayu-





darán a alcanzar las necesidades prácticas o estratégicas de las mujeres. La mayoría de los proyectos energéticos tiende a concentrarse en las necesidades prácticas (ofrecen tecnologías que hacen la vida más sencilla y confortable); sin embargo, la forma en la que se implementan puede contribuir también a alcanzar metas estratégicas (Siles y Rojas, 2014).

Organización social del cuidado: es la manera en que interrelacionadamente las familias, el Estado, el mercado y las organizaciones comunitarias, producen y distribuyen el cuidado (también conocida como “diamante del cuidado”).


Planificación estratégica con enfoque de género: se propone articular respuestas e intervenciones considerando tanto las necesidades prácticas como los intereses estratégicos de género. No se agota en una simple integración de la temática de “género” como un agregado “políticamente correcto”, sino que es una manera (ética, conceptual y operativa) de observar y comprender la realidad, reconociendo y valorando las jerarquías, diferencias, brechas y múltiples sistemas de discriminación y desigualdades que operan en el contexto de actuación. La convicción que acompaña estas acciones es la idea de que con ello se impregna positivamente el modelo de relación y redistribución de poder en el conjunto de la sociedad.

Rol de género: refiere al conjunto de normas y prescripciones que dictan la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino o masculino. Influye a lo largo de la vida de todas las personas y a la sociedad en su conjunto. Al estar naturalizados los estereotipos, también se naturalizan las desigualdades que surgen de ellos. Ejemplo de ello es asumir que las mujeres e identidades feminizadas son “cuidadoras naturales” (PNUD, 2018).

Segmentación horizontal o “paredes de cristal”: hace referencia a muros invisibles que limitan las trayectorias educativas y laborales de las mujeres, ubicándolas en los sectores menos dinámicos, más precarizados y peor remunerados de la economía. Estos muros están contruidos sobre los cimientos de la cultura patriarcal que, desde la niñez, consolidan roles vinculados a ciertas actividades que son asignadas a las mujeres y que, posteriormente, se reflejan en sus trayectorias educativas y laborales e impactan negativamente en su autonomía económica.

Segmentación vertical o “techo de cristal”: refiere a las barreras invisibles, pero reales, que dificultan a las mujeres acceder a los puestos de alta decisión y jerarquía







dentro de las organizaciones tanto del ámbito público como del privado. Son invisibles porque no existen leyes, dispositivos sociales establecidos ni códigos manifiestos que impongan a las mujeres semejante limitación; se trata de barreras implícitas, informales y difíciles de detectar (Maffía, 2008, citada en ONU Mujeres, 2020).

Tareas de cuidados: refieren a las “actividades indispensables para satisfacer las necesidades básicas de la existencia y reproducción de las personas, brindándoles los elementos físicos y simbólicos que les permiten vivir en sociedad” (Rodríguez Enríquez y Marzonetto, 2015, p. 105). Incluye el autocuidado, el cuidado directo de otras personas, la provisión de las precondiciones en que se realiza el cuidado y la gestión del cuidado con el objeto de atender las necesidades de las personas dependientes, por su edad o por sus condiciones o capacidades (niñas y niños, personas mayores, enfermas o con discapacidades) y también de las personas que podrían autoproverse dicho cuidado (Rodríguez Enríquez y Marzonetto, 2015).

Transversalización de la perspectiva de género: implica la reorganización, fortalecimiento, desarrollo y evaluación del proceso de las políticas públicas, a fin de que la perspectiva de la igualdad de género sea incorporada en todas las políticas, a todos los niveles y en todas sus fases por los actores normalmente involucrados en su elaboración (Consejo de Europa, 1999). No se trata de una acción, programa o estrategia singular, sino de una presencia integrada e integral en todas las decisiones y acciones de las organizaciones, que alcanza también a la estructura y cultura institucionales y organizacionales que dan soporte a dichas políticas en su diseño, ejecución y evaluación. Es una estrategia para hacer de las experiencias, necesidades e intereses de mujeres, varones y LGBTI+ una dimensión integral en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, sociales y económicas, a fin de que se beneficien por igual y desaparezca la desigualdad.

Violencia de género: a partir de la Declaración de la ONU sobre Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, aprobada el 20 de diciembre de 1993 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, se utiliza la expresión “violencia de género” (o “violencia contra las mujeres”), para referirse a “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública o privada” (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1993). La violencia tiende a estar fuertemente arraigada en estructuras sociales construidas





sobre la base de las relaciones de dominación del género, antes que en acciones individuales o acciones al azar; trasciende los límites de edad, socioeconómico, educacional y geográfico; afecta a todas las sociedades, y es un obstáculo importante para eliminar la inequidad de género y la discriminación a nivel global (Rozas Balbontín y Salazar Arredondo, 2015).




Introducción

Los cambios que se sucedan en el clima afectarán de diversas formas y con diferentes magnitudes al sector Agro. Según el IPCC (2007), en las zonas secas de Latinoamérica, es muy probable que la producción de algunos cultivos y ganado disminuya, con consecuencias desfavorables para la obtención de alimento, ocasionando un alto impacto en la seguridad alimentaria (Casas Varez, 2017). En paralelo, los efectos combinados de la acción humana y el cambio climático están provocando modificaciones en el uso del suelo y una disminución de la cobertura boscosa. Por ello, la conservación de los bosques es de suma importancia para la mitigación y adaptación del cambio climático. En el primer caso, a través de la reducción de emisiones por deforestación y degradación, además del mantenimiento de los stocks de carbono; en el segundo, al constituirse en una barrera natural frente a catástrofes y eventos climáticos extremos (Marcos Morezuelas, 2021).

Ahora bien, mujeres, varones y LGBTI+ se verán impactados diferentemente por las consecuencias del cambio climático en los sectores del agro y bosques, producto de las desigualdades de género existentes. De hecho, las mujeres rurales representan un tercio de la población mundial, son responsables del 50 % de la producción de alimentos del mundo¹ y, sin embargo, solo el 4 % percibe una remuneración propia por ello (Nores y Fierro, 2018). Si bien las mujeres rurales desempeñan un papel decisivo en el sostenimiento de las familias, el fortalecimiento de las comunidades y la generación de alimentos, sus aportes permanecen invisibilizados. Adicionalmente, las mujeres tienen a su cargo los sistemas agroforestales tradicionales, la recolección de plantas silvestres para alimento y con fines medicinales, la recolección de productos forestales no ma-

¹ El cambio climático y la crisis alimentaria mundial están afectando la disponibilidad de alimentos y la incidencia del hambre. Por ello, son de suma importancia las iniciativas agroecológicas y las tradicionales prácticas agrícolas sostenibles, donde las mujeres han tenido siempre un rol crucial, incluyendo la tradicional provisión de semillas (Bidegain & Nayar, 2013, citado en Casas Varez). Sin embargo, solo el 10 % de la ayuda internacional al desarrollo agropecuario y forestal llega a las mujeres (Wocan, 2014, citado en Casas Varez, 2017).


² La cobertura forestal en América Latina y el Caribe constituye alrededor del 45 % de su territorio. El bosque es un medio de generación de ingresos y subsistencia para 85 millones de personas que viven en poblaciones boscosas de la región y, especialmente, para los 8 millones de personas que subsisten con menos de \$1,25 al día (FAO, 2018, citado en Marcos Morezuelas, 2021). Muchas de las personas cuyos medios de vida dependen de los bosques son las personas más pobres del planeta, las cuales en su mayoría son mujeres, representando el 70 % de los 2800 millones de personas que viven con menos de dos dólares al día (FAO, 2018 citado en Marcos Morezuelas, 2021).



derables y el patrullaje y monitoreo forestal (Aguilar et al., 2015). Por ello, desempeñan un rol fundamental en la actividad forestal² como usuarias de productos forestales y guardianas de conocimientos tradicionales (FAO, 2013, citado en Marcos Morezuelas, 2021). No obstante, el acceso a los recursos y beneficios del bosque y la participación en su gestión es limitada, en comparación con la de sus pares varones.

En suma, mujeres y LGBTI+ dependen en mayor medida de los recursos naturales para su supervivencia y realizan actividades sobre las que el cambio climático está impactando directamente. Dedican gran parte de su tiempo a trabajar la tierra y los cultivos y a buscar alimento y agua. Sin embargo, pocas veces esas tierras y otros recursos productivos les pertenecen. Y aunque las mujeres representan una mayoría dentro de las comunidades rurales, se encuentran subrepresentadas en lugares de tomas de decisión dentro de ellas.

En atención a que mujeres y LGBTI+ desempeñan un rol fundamental como agentes de cambio en virtud de los conocimientos, habilidades y experiencias que tienen en estos sectores, son actores esenciales para el éxito de las acciones climáticas. Es por ello que se vuelve ineludible la incorporación de la perspectiva de género en el diseño de las políticas climáticas que promuevan la transformación de las desigualdades de género existentes en estos sectores.



Herramientas metodológicas para incorporar la perspectiva de género en las políticas climáticas

La manera en que pensamos la realidad tiene implicancias directas en los modos en que actuamos en esa realidad. Cuando las desigualdades y las discriminaciones por razón de género, edad, etnia, orientación sexual, entre otras, no son evaluadas como un problema en las políticas públicas, estas las (re)producen. Por ello, la incorporación de la perspectiva de género en la acción climática no debe considerarse un fin en sí mismo sino una estrategia y un medio para transformar las condiciones estructurales que afectan desproporcionadamente a mujeres y LGBTI+, limitando su potencial como agentes de cambio en las estrategias de desarrollo integral y resiliente del país. Para esto, será necesario transformar el marco conceptual y operativo desde el cual planificamos, de modo de hacer lugar a la incorporación de tal enfoque. Esto supone que la dimensión de género y la igualdad de oportunidades deben incorporarse en todas las fases del ciclo de una política (análisis, planificación, ejecución y evaluación); en todas las áreas de políticas relevantes y en todos los niveles sectoriales (De la Cruz, 2009).

¿Cómo llevamos a cabo ese proceso?



Independientemente de las especificidades de cada sector, para la integración del enfoque de género y diversidad en el diseño e implementación de medidas de adaptación y mitigación del cambio climático, es necesario hacerse de algunas herramientas comunes:

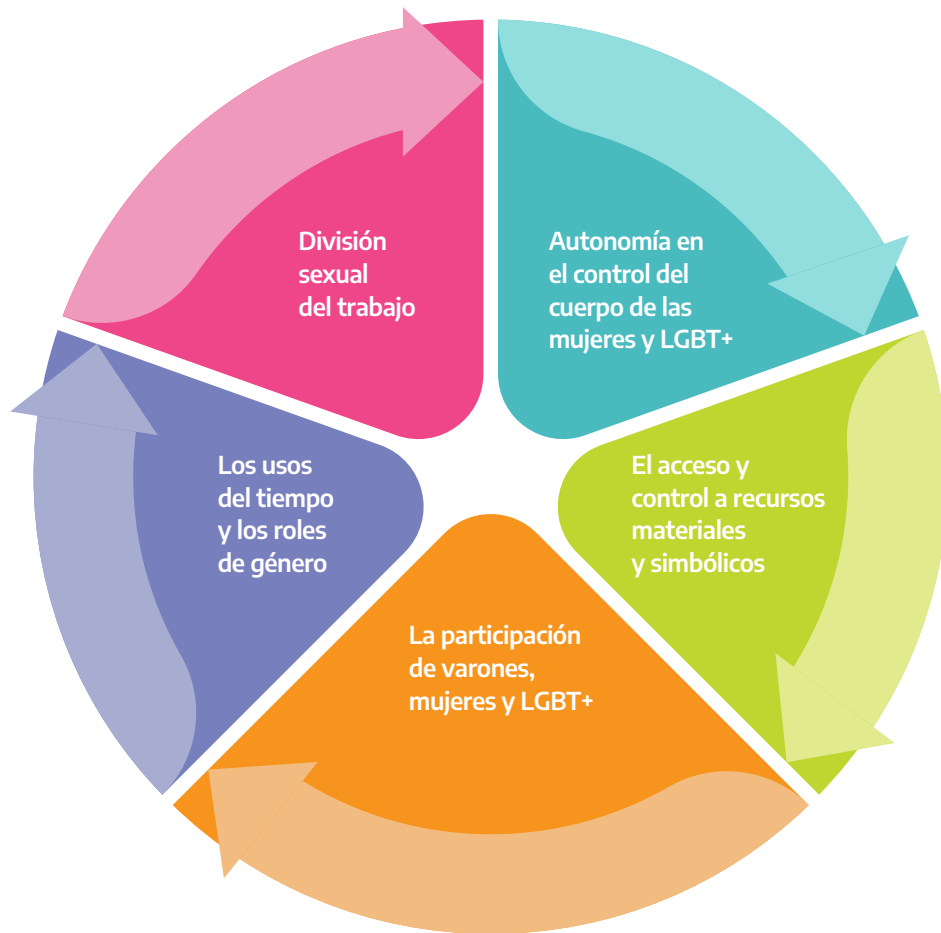
Herramientas para la incorporación de la perspectiva de género



La apropiación de estas herramientas por parte de las tomadoras y los tomadores de decisiones y de los equipos técnicos les permitirá elaborar políticas climáticas transformadoras de las brechas de género, interpelando su “neutralidad”. Esto significa que, además de tomar en cuenta las condiciones diferenciadas de mujeres, varones y LGBTI+ frente a los efectos del cambio climático, se diseñan acciones que buscan reducir las desigualdades y brechas de género existentes, potenciando así el rol de mujeres y LGBTI+ como agentes de cambio. Podemos ahondar un poco en cada una de estas herramientas:

- ▶ El análisis de género es un proceso teórico-práctico de análisis diferenciado según género de las responsabilidades, los conocimientos, el acceso, uso y control de los recursos, por una parte, y de los problemas y necesidades, prioridades y oportu-

tunidades diferentes por género, por la otra, con el propósito de planificar hacia un desarrollo con eficiencia y equidad. Es una herramienta para conocer y comprender las desigualdades entre los géneros y cómo las intervenciones inciden sobre ellas. Al mismo tiempo, permite reconocer los aportes económicos, sociales y ambientales que realizan mujeres y LGBTI+, promoviendo su rol como agentes de cambio. Por ello, debe formar parte de todo lo que hacemos, pues nos permitirá tener la información de base de las acciones que diseñemos. Las dimensiones que será preciso atender para realizar un análisis de género son:




Una metodología sencilla para llevar a cabo dicho análisis es realizarnos una serie de preguntas:

Ámbitos en los que se expresan las desigualdades	Preguntas que permite verificar si hemos considerado estas dimensiones
La división sexual del trabajo y los diferentes roles normativos de género	¿Identificamos estas diferencias cuando abordamos los problemas?
El control y la violencia sobre el cuerpo de mujeres y LGBTI+	¿Consideramos en nuestros análisis e intervenciones los aspectos vinculados a la autonomía física, las distintas formas de vulneración y sus efectos, en relación con los problemas identificados?
Los usos del tiempo de mujeres, varones y LGBTI+	¿Tenemos en cuenta los diferentes usos del tiempo para caracterizar e interpretar los problemas sobre los que planificamos? ¿Los tenemos en cuenta a la hora de garantizar la participación equitativa de mujeres, varones y LGBTI+ en procesos de planificación participativa?
El acceso y control sobre recursos, beneficios y servicios por parte de mujeres, varones y LGBTI+	¿Tenemos en cuenta información para considerar los distintos grados de acceso y control de los recursos?
La participación de las mujeres, varones y LGBTI+ en espacios públicos y privados	<p>¿Tenemos en cuenta las diferencias de participación y de incidencia en la toma de decisiones sobre los problemas que identificamos?</p> <p>¿Las acciones que diseñamos tienen en cuenta las experiencias diferentes de mujeres, varones y LGBTI+ respecto de los recursos relacionados con los problemas abordados?</p>
Interseccionalidad	<p>¿Qué otros factores se combinan con el género, condicionando la situación de mujeres, varones y LGBTI+? Por ejemplo:</p> <p>¿Cuál es la diferencia en la vida de mujeres, niñas y LGBTI+ de una minoría étnica en comparación a las mujeres, niñas y LGBTI+ de la mayoría étnica?</p> <p>¿Cuál es la diferencia en la vida de mujeres, niñas y LGBTI+ migrantes y las que no lo son?</p> <p>¿Cuál es la diferencia en la vida de mujeres y niñas que tienen una discapacidad y las que no la tienen? ¿Cuál es la diferencia en la vida de varones y niños que tienen una discapacidad y los que no la tienen?</p> <p>¿Cuál es la diferencia entre la vida de mujeres y LGBTI+ que tienen acceso a recursos económicos y simbólicos y la de mujeres y LGBTI+ que no los tienen?</p> <p>¿Cuál es la diferencia entre la vida de las personas mayores y la vida de las personas más jóvenes?</p>

▶ El diseño de instancias de participación transformadoras de las brechas de género a partir de un mapeo de actores: El mapeo de actores claves (MAC) constituye una herramienta fundamental para representar la realidad social en la que estamos inmersas e inmersos, comprenderla en su extensión más compleja posible y establecer estrategias de cambio (Tapella, 2017). Con este instrumento se busca no solo tener un listado de los diferentes actores que participan en una iniciativa, sino también conocer sus acciones y los objetivos de su participación, identificando los roles y poderes subyacentes más relevantes. Para realizar un mapeo de actores con lentes de género³ debemos comprender de qué manera estos pueden influenciar significativamente (tanto positiva como negativamente) la agenda por la igualdad de género. Y si bien los actores se definen en relación con un problema específico, en general abarcan un amplio espectro, por ejemplo:


- ▶ las personas afectadas directamente (mujeres, varones, LGBTI+, grupos étnicos, etc.);
 - ▶ las organizaciones sociales de base de la zona/comunidad/barrio en que acontecen los problemas analizados (las organizaciones sociales que trabajan por los derechos de las mujeres y LGBTI+);
 - ▶ los organismos o programas gubernamentales;
 - ▶ los medios de comunicación;
 - ▶ los equipos técnicos de programas o proyectos;
 - ▶ los centros de estudio, las universidades;
 - ▶ las y los representantes de sectores empresarios, sindicatos, etc., dependiendo del problema en cuestión.
- ▶ La evaluación de las implicaciones e impactos diferentes por género. El seguimiento y la evaluación deben realizarse en base a indicadores apropiados que permitan conocer la situación desigual de varones, mujeres y LGBTI+ y analizar los diferentes impactos que puedan tener las políticas en sus condiciones de vida, asegurando un acceso equitativo y la promoción de la igualdad de género. Para ello, debemos medir

³ Incluimos en el anexo de esta publicación una matriz para llevar a cabo un mapeo de actores desde el enfoque de género.



(cualitativa o cuantitativamente) cómo se van satisfaciendo los intereses y necesidades diferentes por género e identificar si han sido consideradas durante todo el ciclo de la política. Por consiguiente, debemos contar con indicadores de género que permitan medir los resultados previstos y no previstos por la intervención, y analizar en qué medida se van cerrando las brechas de género. Ello nos permitirá disponer de una línea de base a través de la cual será posible monitorear los avances en la incorporación del enfoque de género en las políticas climáticas, de modo de orientar a las tomadoras y los tomadores de decisiones y a los equipos técnicos.

A la hora de pensar cómo los indicadores recogen y reflejan cambios en la situación de las mujeres y LGBTI+ o en las relaciones de género, debemos distinguir entre:

- ▶ Los indicadores desagregados según género: se trata de indicadores tradicionales que miden el número de personas desagregadas según género. Son necesarios, pero muchas veces insuficientes para obtener información y analizarla desde el enfoque de género.
 - ▶ Los indicadores de género: permiten observar las desigualdades entre los géneros como consecuencia de los roles, creencias y estereotipos de género en diferentes dimensiones, tales como el mercado de trabajo, las participaciones políticas, ciudadana y social, la participación en la economía, la distribución del uso del tiempo y de tareas en la esfera doméstica y la cultura. Tienen la función especial de señalar los cambios sociales en términos de relaciones de género a lo largo del tiempo y nos permiten medir cambios en las brechas por género (tanto un cierre como una mayor apertura) de varios fenómenos: diferencia en los salarios, niveles educativos, participación política, etc.
- 

Preguntas clave para diseñar una estrategia de monitoreo con perspectiva de género:

¿Los instrumentos de recolección de información han sido diseñados con enfoque de género?

¿Se han diseñado indicadores de género? ¿Se ha recogido y producido información desagregada por género?

¿Hay disponibilidad de datos e información desglosados por género?

¿Se utilizan herramientas de monitoreo que puedan evaluar los impactos específicos de las acciones, actividades y productos en mujeres, varones y LGBTI+?

¿Las mujeres, los varones y LGBTI+ se benefician equitativamente y están satisfechas y satisfechos con los productos y procesos?

¿El equipo responsable está conformado equitativamente según género?

¿Se han llevado a cabo procesos de consulta participativos en los que se ha tenido en cuenta el balance de sexo/género? ¿Se diseñaron medidas para garantizar la participación equitativa por género?

¿Las acciones generaron o reforzaron nuevas desigualdades o discriminaciones de género?

¿El proyecto tiene algún impacto negativo en mujeres, varones, LGBTI+?

¿El proyecto ha contribuido a modificar las relaciones entre mujeres, varones y LGBTI+? Si es así, ¿negativa o positivamente? ¿Se han reducido las brechas de género?

- ▶ Presupuesto con enfoque de género (en adelante PEG). Generalmente, el presupuesto es considerado un instrumento neutro al género, ya que se presenta en términos de agregados financieros, sin existir una mención expresa ni a mujeres, ni a varones, ni a LGBTI+. Por el contrario, el presupuesto con enfoque de género tiene como objetivo analizar los impactos diferenciados por género de las políticas generadoras de ingresos, de la asignación de recursos internos y de la asistencia oficial para el desarrollo. Al mismo tiempo, incorpora las intervenciones necesarias para abordar las brechas de género en las políticas, planes y presupuestos sectoriales o de los gobiernos locales. El PEG es la herramienta que garantiza que se implemente la transversalización de género, asegurando la disponibilidad de recursos y su asignación equitativa en términos de género. No es un presupuesto especial para las mujeres y LGBTI+, ni un gasto dirigido a ellas y ellos, sino que implica realizar un análisis de cómo todos los ámbitos del gasto afectan de manera diferente a varones, mujeres y LGBTI+. Otra forma de realizar el análisis consiste en identificar las partidas presupuestarias que contribuyen a cerrar las brechas de género —esto también es conocido como “etiquetado de género”—.

Argentina ha aprobado recientemente, mediante la Ley n.º 27591 (2020), el primer presupuesto con perspectiva de género (2021). Esto representa un gran avance en la agenda por la igualdad de género, en tanto se disponen 55 medidas específicas de género, cuyos recursos ascienden al 15,2 % del total del presupuesto y al 3,4 % del Producto Interno Bruto (PIB).

Preguntas orientadoras para diseñar un presupuesto con enfoque de género:

¿En qué rubros de los existentes podrían incluirse los recursos necesarios para las acciones encaminadas a lograr la equidad, o en cuáles de los componentes ya establecidos se podrían incorporar rubros nuevos para la asignación de recursos con este propósito?

¿Es necesario invertir recursos para documentar con datos duros (vía investigación operativa o modificaciones a los sistemas de información existentes) las posibles inequidades de género en los aspectos que atiende el programa en cuestión?

¿Serían necesarios recursos etiquetados para grupos diferenciados por su condición frente al problema y en función de sus necesidades?

¿Qué acciones específicas tendrían recursos etiquetados?

¿Cómo se expresaría la reformulación de acciones y estrategias, y los recursos etiquetados de acciones específicas, en los lineamientos del proyecto de presupuesto?

¿Es necesario asignar, dentro del rubro de capacitación, recursos específicos en el tema de la equidad de género, tanto para las funcionarias y los funcionarios que diseñan los programas o se involucran en el desarrollo de las estrategias, como para el personal que los opera?

► Lenguaje sensible al género. El lenguaje es un instrumento de transmisión y construcción de sentidos comunes y, por ello, es un insumo clave para visibilizar identidades y reconocer derechos de grupos históricamente discriminados y negados (MMGyD, 2020). Todo aquello que no nombramos queda fuera de la enunciación y, por lo tanto, se vuelve invisible. En un marco tal, la utilización de un lenguaje sexista y androcéntrico forma parte del conjunto de prácticas sociales y culturales que es necesario interpelar para avanzar hacia mayores estándares de igualdad. Por tanto, la incorporación de un lenguaje sensible al género en las políticas climáticas constituye una herramienta necesaria y poderosa para promover la transformación que aquí nos proponemos.

La transversalización de la perspectiva de género no debe considerarse como una acción o programa, sino como una estrategia con presencia integrada e integral en todas las decisiones y acciones, que alcanza también a la estructura y cultura institucional que dan soporte a las políticas en su diseño, ejecución y evaluación. Es aquí donde se entrecruza la cultura institucional con los modelos y prácticas de planificación. No parecería posible hacer lugar a la transversalización de la perspectiva de género sin cambiar nada en las organizaciones ni repensar las prácticas de planificación (García Prince, 2008).

¿Cuál es el vínculo entre género, bosques y agro en la acción climática?

Los roles asignados socialmente a mujeres, varones y LGBTI+ condicionan, por un lado, el acceso y el control sobre los recursos productivos, materiales y simbólicos y, por otro, los conocimientos y usos diferenciales de esos recursos en la actividad agropecuaria y boscosa. Por ello, mujeres, varones y LGBTI+ contribuyen y experimentan de manera diferenciada los efectos del cambio climático y sus impactos en estas actividades. Asimismo, sus respuestas ante las medidas de estímulo y las intervenciones de políticas públicas no son homogéneas y se relacionan de manera diferente con las instituciones (organizaciones internacionales, gobiernos nacionales y locales y autoridades tradicionales).

En cuanto a la actividad agropecuaria, en Latinoamérica y el Caribe, alrededor de 16,5 millones de explotaciones pertenecen a producciones familiares, lo que representa alrededor de 60 millones de personas (Casas Varez, 2017). Se estima que, del total de personas ocupadas en América Latina, el 13,5 % se encuentra en el área de la agricultura y, de ese porcentaje, el 21,1 % son mujeres. Esto representa el 6,7 % de la población activa femenina total (Mandar-Irani et al., 2014, citadas en Casas Varez, 2017). Sin embargo, las mujeres enfrentan mayores obstáculos en el acceso a recursos productivos, como la tierra, el ganado, la mano de obra, los servicios financieros y de extensión y la tecnología, respecto a sus pares varones (FAO, 2011; Mandar-Irani et al., 2014; GIWPS, 2015, citados en Casas Varez, 2017). Adicionalmente, las mujeres rurales⁴ enfrentan mayores obstáculos en el acceso a la información, capacitaciones y educación formal (Mandar-Irani et al., 2014; FAO, 2011; CGIAR, 2015, citados en Casas Varez, 2017). Estas desigualdades de género repercuten negativamente en el rendimiento de la producción agrícola y limitan las capacidades de las personas —en particular, de las mujeres agricultoras— de adaptarse al cambio climático (FAO, 2011). Según estudios realizados por la FAO (2011), se estima que, si las mujeres tuvieran acceso a los mismos recursos productivos que sus pares varones, los rendimientos agrícolas medios aumentarían entre un 20 % y un 30 % y el hambre se reduciría entre un 12 % y un 17 %.

⁴ La agricultura y la pobreza rural están estrechamente relacionadas y, a menudo, reflejan la especificidad de género de las relaciones económicas y sociales; de hecho, en la región, el 54 % de las trabajadoras agrícolas vive por debajo de la línea de pobreza (FAO, 2015, citado en Casas Varez, 2017).

Por otro lado, según la evidencia recabada a nivel internacional, las mujeres tienen menos acceso a la tenencia efectiva de tierras y, en caso de que la posean, esta suele ser de menor extensión, de menor calidad y, en ocasiones, adquirida por precios más elevados (FAO, 2010; FAO & CCAFS, 2013; Mandar-Irani et al., 2014; Deere & León, 2003, citados en Casas Varez, 2017). En efecto, en los países en vías de desarrollo, se estima que solo entre un 10 % y 20 % de las personas propietarias de tierra son mujeres y que esas tierras son entre la mitad y dos terceras partes más pequeñas que la de los propietarios varones (FAO & CCAFS, 2013, citado en Casas Varez, 2017). Si bien la región ostenta la tasa más alta de tenencia de tierra femenina— que excede el 25 % en Chile, Ecuador y Panamá (FAO, 2011)—, la brecha de activos de género con respecto a la propiedad de la tierra y a su titularidad es insoslayable.

Adicionalmente, las mujeres y LGBTI+ desempeñan un rol clave en los sectores del agro y bosques por ser las principales personas usuarias del bosque y contribuir a la conservación de la biodiversidad, toda vez que tienen a su cargo los sistemas agroforestales tradicionales, la recolección de plantas silvestres para alimento y con fines medicinales, la recolección de productos forestales no maderables y el patrullaje y monitoreo forestal (Acharya y Bennett, 1981, citados en FAO, 2011). Además, desempeñan un rol importante en los sistemas de alertas, tal como han visibilizado los movimientos de mujeres bomberas, al promover la ruptura de los estereotipos de género en un sector tan masculinizado. No obstante, debe mencionarse que, ante incendios forestales, mujeres, niñas, niños y personas mayores se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad a causa del humo, que genera enfermedades respiratorias.

Mujeres y LGBTI+ realizan una contribución esencial en una amplia gama de actividades que apoyan el desarrollo agrícola, como la conservación del suelo y el agua, la forestación y la domesticación de cultivos. Por ello, las acciones climáticas que busquen eliminar las desigualdades de género y promover una mayor autonomía de mujeres y LGBTI+ coadyuvarán a incrementar la resiliencia en estos sectores, aumentar la seguridad alimentaria y reducir la desnutrición y la pobreza.

¿Cuáles son y dónde están las brechas de género en los sectores del agro y bosques?

Las mujeres rurales representan el 43 % de la mano de obra agrícola mundial y son responsables de aproximadamente la mitad de la producción de alimentos (FAO, 2011). Sin embargo, enfrentan múltiples barreras estructurales y culturales interrelacionadas que limitan su autonomía, lo que repercute negativamente en su capacidad de adaptación al cambio climático. Prueba de ello es que la mayoría de las mujeres rurales son trabajadoras familiares no remuneradas o autónomas, se encuentran sobrerrepresentadas en trabajos precarios y perciben un 25 % menos de ingresos que sus pares varones (FAO, 2011). Esto se explica, en parte, porque la informalidad y el trabajo familiar no remunerado están muy presentes en las economías rurales. Las formas de producción en la actividad agropecuaria se articulan con aspectos culturales que reproducen la división sexual del trabajo, lo que da como resultado una situación de gran desventaja para las mujeres en el sector.

Cada año, Argentina cultiva más de 20 millones de hectáreas, pero de los 330 000 establecimientos productivos que existen en el país, sólo 27 000 son dirigidos por mujeres, es decir, menos del 10 % (Nores y Fierro, 2018). Ahora bien, en Argentina, las mujeres rurales constituyen un sujeto múltiple, heterogéneo y altamente complejo, con recursos y potencialidades muy diferentes según las particularidades de cada territorio, el tipo de tenencia de la tierra, los sistemas productivos predominantes, el nivel socioeconómico, la pertenencia étnica, la orientación sexual, la identidad de género, entre otros. La heterogeneidad también se observa en las actividades que realizan: trabajadoras de las economías regionales, propietarias de tierras que decidieron hacerse cargo de sus producciones, nuevas profesionales del campo, como ingenieras agrónomas y veterinarias, trabajadoras independientes, empleadas, administradoras, trabajadoras familiares no remuneradas, entre otras (Nores y Fierro, 2018).

Las principales brechas de género identificadas en el sector Agro se vinculan con:

- ▶ **Infraestructura.** El principal obstáculo para la mayoría de las comunidades o zonas rurales es, sin duda, el aislamiento provocado por las distancias y la falta de

infraestructura. Esta última es transversal a todos los ámbitos y afecta no solo la movilidad, sino también la comunicación, la conectividad y el acceso a los servicios básicos y sociales, entre los que se encuentran la luz, el agua, la salud, la educación, los servicios de atención, entre otros. La falta de sistemas de captación y almacenamiento de agua necesarios para asegurar la producción genera dificultades para el desarrollo productivo. Esto es profundizado por los efectos del cambio climático, en virtud de sequías prolongadas que alternan con lluvias intensas y afectan adversamente la producción agrícola. Este es un factor que tiene claros impactos diferenciados por género, considerando la carga diferente que significa para mujeres y LGBTI+, ya que, al recaer principalmente sobre ellas y ellos la tarea de brindar agua a la familia, destinan más de 6 horas diarias a dicha actividad (Solbrig et al., 2001).

► Tareas de cuidado. Las mujeres rurales contribuyen significativamente al desarrollo de las comunidades como agricultoras, empresarias o emprendedoras. Pero sobre ellas también recae, de manera desproporcionada, la carga del trabajo no remunerado y las actividades de cuidado en virtud de los roles y estereotipos de género combinados con una infraestructura limitada que dificulta el acceso a servicios. En efecto, las mujeres rurales tienen jornadas laborales más largas que sus pares varones debido a esta mayor carga de trabajo doméstico no remunerado, incluidas las actividades relacionadas con el cuidado, la producción de alimentos y el suministro de agua (CEDAW, 2016). Esto restringe sus posibilidades de inclusión laboral, lo que a su vez limita su autonomía económica, además de generar desigualdades al interior del hogar, en el acceso y control de los recursos productivos, incluida la tierra.

► La propiedad de la tierra. A nivel mundial, el porcentaje de mujeres a cargo de las explotaciones agrícolas es del 12,8 %, con diferentes porcentajes por región: 15,4 % en África subsahariana, 4,9 % en Oriente Medio y Norte de África, 18,2 % en América Latina y el Caribe, 10,9 % en el sur y este de Asia y 27,6 % en Europa y Asia central (ONU Mujeres, 2018). Argentina registra el 16,2 %; Brasil, el 12,7 %; Chile, el 29,9 % y Ecuador, 25,4 % (ONU Mujeres, 2018). La desigualdad de género en la distribución de activos en las áreas rurales es estructural y se explica por factores como la preferencia masculina en la herencia, el privilegio masculino en el matrimonio y el sesgo de género en los programas comunitarios y estatales de distribución de tierras (Deere y León, 2003, citado en Fortmann y Rocheleau, s/f). No solo suelen poseer más tierras los varones, sino que suelen tener acceso a parcelas más gran-

des y de mejor calidad que las tierras a las que acceden las mujeres (Deere y León, 2003, citado en Fortmann y Rocheleau, s/f).

- ▶ **Violencia por motivos de género.** Las mujeres rurales están más expuestas a situaciones de violencia de género o violencia intrafamiliar. Uno de los factores que contribuye a ello es la elevada proporción de mujeres sin ingresos, lo que limita sus márgenes de autonomía y redundante en una mayor dependencia económica. Adicionalmente, mujeres y LGBTI+ en zonas rurales enfrentan mayores dificultades en el acceso a los servicios de justicia. Incluso cuando existen servicios legales disponibles, recibir la asistencia puede ser particularmente difícil debido a la distancia, la falta de acceso al transporte, la falta de conocimiento sobre los tipos de servicios y la ayuda que la asistencia legal puede brindar, la falta de servicios culturalmente sensibles, el temor a ser discriminada/o o revictimizada/o, entre otros.
- ▶ **Inclusión digital.** El aislamiento en las zonas rurales también está determinado por la falta de inclusión digital y accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). La señal de telefonía móvil no llega a todas las zonas rurales en las provincias y, por lo tanto, solo se puede acceder a internet a través de conexiones satelitales, lo que resulta extremadamente costoso e incluso inalcanzable para parte de la población local. Las barreras en el acceso y la alfabetización digital tienen impactos diferentes por género. A nivel global, solo el 46 % de mujeres accede a internet, y las mujeres colectivamente tienen 21 % menos de probabilidades de tener su propio teléfono móvil, lo que se traduce en una brecha de 300 millones en todo el mundo⁵. En Argentina, el 16,34 % de mujeres no tiene acceso a internet y alrededor del 9 % que lo tiene, no sabe cómo usarlo⁶. La digitalización brinda diferentes alternativas para que las mujeres rurales mejoren sus medios de vida: oportunidades de educación, acceso a mercados o acceso a instituciones financieras tradicionales y no tradicionales.
- ▶ **Empleo.** Las desigualdades de género se profundizan al intersectarse con otras dimensiones sociales, como la ubicación geográfica, la edad, el nivel socioeconómico, la nacionalidad, la pertenencia étnica, la orientación sexual y la identidad de género. Prueba de ello es que en el año 2010, en casi todas las provincias del país (con la excepción de Buenos Aires, San Luis, Chubut, Neuquén y Santa Cruz) la tasa de actividad de mujeres urbanas superaba en un 20 % a la registrada en mujeres rurales (Nores y Fierro,

⁵ <https://www.educ.ar/recursos/132328/sobre-la-brecha-de-genero-en-el-acceso-a-las-tecnologias>


⁶ <https://genderit.org/es/resources/argentina-eliminar-barreras-para-cerrar-la-brecha-digital-de-genero>

2018). En algunas provincias del NEA, solo un tercio de las mujeres se encontraban activas, mientras que, en las provincias de la Región Pampeana, la proporción ascendía a más de la mitad (Nores y Fierro, 2018). Por otro lado, las brechas de género en los niveles de actividad laboral se vinculan con la reproducción de ciertos patrones culturales, que también están presentes en los ámbitos urbanos, pero, sin duda, se expresan con mayor intensidad en las áreas rurales. Estas diferencias están atravesadas por la división sexual del trabajo, que incide en el tipo de tareas que realizan mujeres, varones y LGBTI+ en cada contexto y que otorga oportunidades de trabajo o, por el contrario, obstaculiza los márgenes de autonomía. Prueba de ello es que 1 722 107 mujeres, esto es, el 50 % de la población rural, realizan algún trabajo productivo en el campo en Argentina (Nores y Fierro, 2018). Esas tareas suelen incluir el cuidado de animales de corral, como gallinas, chivos, ovejas y cerdos, la producción en la huerta familiar y la elaboración de artesanías. A este trabajo se suman también las responsabilidades domésticas, como cuidar a personas dependientes y cocinar para la familia y, en la mayoría de los casos, recolectar leña y agua (Nores y Fierro, 2018).

En cuanto a las brechas de género en el sector Bosques, se debe mencionar que las mujeres y LGBTI+, además de ser sus principales usuarias/os, son quienes los administran y resguardan. Realizan la recolección de alimentos para su familia y actividades generadoras de valor mediante el comercio de productos naturales que incrementan su vínculo con la vida política y social de sus comunidades (Leach, 1992, citado en FAO, 2006). Por ello, se verán más afectadas y afectados por la degradación de estos recursos, ya que ello impacta negativamente en su capacidad de desempeñar sus roles, incrementando el tiempo y la energía que necesitan para llevarlos a cabo (Agarwal, 1989, citado en FAO, 2006). En efecto, el desmonte de bosques comunales para dedicar las tierras a la producción agrícola o la silvicultura comercial ha reducido el acceso de las mujeres a los productos forestales, dando como resultado que estas tengan que recorrer diariamente mayores distancias para obtener productos para su subsistencia y para la venta (FAO, 2006).


En paralelo, las mujeres y LGBTI+ se enfrentan a diversas barreras socioeconómicas y políticas que les impiden participar en la planificación e implementación de los procesos en el sector. La participación de varones y mujeres en las cadenas agroforestales se caracteriza por una marcada desigualdad en toda Latinoamérica⁷.

⁷ Por ejemplo, en la cadena de valor del cacao en Honduras, solo un 26 % de las explotaciones están en manos de mujeres productoras. Simultáneamente, en Guatemala, existen 168 cooperativas de café que agrupan a 43,216 productores, de los que solo el 34 % son mujeres (Marcos Morezuelas, 2021).



Eso se explica por el acceso diferenciado por género a los recursos del bosque, las brechas de género en la tenencia de la tierra, las normas socioculturales y las mayores dificultades por parte de las mujeres para acceder a los servicios de transporte o trabajar lejos del hogar (Marcos Morezuelas, 2021).

Algunas de las dificultades que enfrentan las mujeres para acceder a las cadenas de valor agroforestales son:

- ▶ Aprovechamiento diferenciado del bosque. Existe una marcada brecha de género en el uso de los recursos forestales. En general, los varones controlan la producción y comercialización de madera, mientras que las mujeres aprovechan productos que usualmente son menos rentables, como frutos y nueces, hortalizas, leña y forraje (Beaujon y Kuriakose, 2017, citadas en Marcos Morezuelas, 2021).
 - ▶ Ingresos diferenciados. Las cadenas de valor en las que trabajan las mujeres generalmente producen menos ingresos que aquellas en las que trabajan los varones. Prueba de ello es que los varones se encuentran sobrerrepresentados en la cadena maderera, que es la que mayores beneficios genera. E incluso, cuando trabajan en las mismas cadenas, se constata una brecha de género en las remuneraciones, dado que las mujeres generalmente se desempeñan en la parte de la cadena donde los ingresos son menores o reciben un menor salario a pesar de realizar el mismo trabajo que sus pares varones (Pierce Colfer et al. 2016, citados en Marcos Morezuelas, 2021).
 - ▶ Propiedad de la tierra y acceso a recursos. La mayoría de las tierras en Latinoamérica pertenecen a varones. Por ello, las mujeres dependen de las prioridades que estos establezcan sobre el uso de los recursos del bosque, lo cual limita su autonomía económica (Marcos Morezuelas, 2021). Por otro lado, la falta de seguridad sobre la tenencia de la tierra limita el acceso a una serie de oportunidades, como el acceso al crédito, que impactan negativamente en la capacidad de adaptación y resiliencia de mujeres frente a eventos climáticos.
 - ▶ Trabajo no reconocido en las cadenas de valor. Los roles y estereotipos de género condicionan los trabajos que realizan mujeres, varones y LGBTI+ dentro de las cadenas de valor. Las actividades que llevan a cabo las mujeres en las cadenas de valor son poco reconocidas dentro del sector forestal, lo que se traduce en un apoyo deficiente por parte de los formuladores de políticas públicas y proveedores de
- 

servicios (Marcos Morezuelas, 2021). Adicionalmente, en algunas comunidades se piensa que el bosque es un lugar inseguro para las mujeres y que los varones son los únicos que deben trabajar allí (Marcos Morezuelas, 2021).

- ▶ Acceso a transporte reducido. Las mujeres enfrentan mayores obstáculos en el acceso al transporte, por lo que su participación en el mercado se limita frecuentemente al área local. Factores como el coste del transporte público, la dificultad para acceder a vehículos propios por falta de recursos, la inseguridad física a la que se exponen en las rutas y, en ocasiones, no saber conducir son algunas de las causas que limitan el acceso de mujeres a mercados fuera de sus comunidades (Marcos Morezuelas, 2021). Cuanto más lejos esté el lugar de recolección o producción, más difícil será para las mujeres poder participar.
- ▶ Acceso a capacitación. Las mujeres enfrentan mayores dificultades para acceder a capacitaciones técnicas y de negocio, toda vez que afrontan una mayor pobreza de tiempo, al recaer principalmente sobre ellas las tareas de cuidado no remuneradas (Marcos Morezuelas, 2021).
- ▶ Participación en diseño de políticas. La falta de una efectiva participación de mujeres en el diseño e implementación de proyectos silvícolas para el desarrollo rural ha dado lugar, en muchos casos, a la desigual distribución de los beneficios en detrimento de ellas, especialmente en el caso de las mujeres de menores recursos (Skutsch, 1986, citado en Marcos Morezuelas, 2021).
- ▶ Empleo. Escasa participación de las mujeres como trabajadoras técnicas o directivas en las empresas y asociaciones forestales (Marcos Morezuelas, 2021).

En suma, el desigual acceso y control de los recursos y oportunidades por parte de mujeres y LGBTI+ limitan sus márgenes de autonomía y condiciones de vida, repercutiendo negativamente en el desarrollo sostenible y en la reducción de la pobreza en las zonas rurales. Estas desigualdades de género se acentúan por la escasa inclusión de mujeres y LGBTI+ en lugares de toma de decisiones tanto en el ámbito público como en el privado. Por tanto, el diseño de políticas climáticas en estos sectores debe atender e incorporar las necesidades y prioridades diferentes de mujeres y LGBTI+, garantizando beneficios equitativos y promoviendo su rol como agentes de cambio.

¿Cuáles son los desafíos y las oportunidades de la acción climática en los sectores del agro y bosques para promover la igualdad de género?

Los aportes y contribuciones que realizan las mujeres rurales al desarrollo permanecen invisibilizados debido a las importantes limitaciones de los sistemas estadísticos. En el mismo sentido, se desconocen los impactos diferenciados por género que causan las políticas en los sectores al no incluir consideraciones de género. Conocer las necesidades, los usos, las habilidades y los conocimientos diferenciados por género nos provee de información relevante para apoyar la planificación e implementación de políticas climáticas exitosas. Por ejemplo, las actividades de subsistencia de mujeres y el conocimiento tradicional de los pueblos indígenas sobre los bosques pueden apoyar la implementación de actividades forestales (como el monitoreo de especies, el manejo de suelos y la restauración forestal) y contribuir de manera positiva al manejo sostenible de los bosques o al incremento en las reservas de carbono. Es por ello que es necesario promover la recolección de datos desglosados por género desde un enfoque interseccional en dimensiones como participación de las mujeres y LGBTI+ en el empleo rural y forestal, tenencia de la tierra, acceso a lugares de toma de decisión dentro de emprendimientos agropecuarios y forestales, acceso al crédito, a la capacitación y asistencia técnica y a los recursos tecnológicos, entre otras.

Por otro lado, las desigualdades de género y las barreras que limitan la autonomía de las mujeres rurales resultan en que se vean afectadas desproporcionadamente por los efectos del cambio climático. En consecuencia, es probable que las mujeres rurales sufran una mayor mortalidad relacionada con los desastres y soporten la carga de los impactos a largo plazo de la pérdida de tierras y seguridad como resultado del cambio climático. Además, la falta de representación de mujeres y LGBTI+ en los procesos de adopción de decisiones, tanto a nivel local como nacional e internacional, repercute negativamente en la incorporación de las necesidades de mujeres rurales en las políticas climáticas. En tal sentido, las políticas climáticas en el sector representan una oportunidad para promover una mayor participación de las mujeres rurales como parte de las estrategias de adaptación al cambio climáti-

co, mejorando las actividades productivas. El conocimiento de las mujeres rurales es clave para desarrollar la resiliencia del sector, mitigando sus impactos y promoviendo una mejor adaptación.

Adicionalmente, a partir de experiencias internacionales, se ha demostrado que, en general, la participación de las mujeres y LGBTI+ en los sistemas de alerta los vuelve más eficientes, en parte debido a su capacidad de tejer redes de apoyo y solidaridad. Por otro lado, la diversificación de la producción forestal no maderable o sus subproductos puede representar una oportunidad para promover la igualdad de género, valorizar la diversidad de territorios y saberes y sumar otros conocimientos y actores, propiciando la conservación y valorización de la biodiversidad. A tal fin, incentivar la incorporación de tecnología para el desarrollo de las cadenas de valor a través de inversiones y financiamientos puede representar una oportunidad para promover una mayor participación de mujeres y LGBTI+ en este sector.

¿Cómo analizar con lentes de género las acciones de adaptación y mitigación del cambio climático?

Las políticas públicas no son neutrales al género, pues toda intervención genera impactos diferenciados en mujeres, varones y LGBTI+ en virtud de las desigualdades estructurales existentes en el acceso y control de los recursos económicos, simbólicos, naturales y productivos que limitan la autonomía física, económica y con respecto a la toma de decisiones. Ahora bien, según sea el grado en que el enfoque de género es incorporado en su diseño, podemos distinguir las políticas en tanto:

- ▶ No sensible al género: las desigualdades de género son reforzadas para lograr las metas de desarrollo establecidas. Se emplean normas, roles y estereotipos que refuerzan las desigualdades de género.
- ▶ Sensible al género: el género es visto como un medio para el logro de los objetivos del desarrollo. Se trabaja con las normas y los roles de género y con el acceso a recursos en la medida en que sea útil para el logro de los objetivos.
- ▶ Transformadora de las brechas de género: el género es central para la promoción de la equidad entre mujeres, varones y LGBTI+ y para el logro de los objetivos del desarrollo. Se busca fortalecer la autonomía física, económica y de toma de decisiones de mujeres y LGBTI+ y la transformación de las relaciones desiguales de género. Esta capacidad transformadora va más allá de abordar los problemas de mujeres, varones y LGBTI+ en las políticas sectoriales, ya que apunta a transformar la desigualdad y, por ende, a poner el foco en las jerarquías y privilegios que a ella sustentan.

A los fines de impulsar la transversalización de la perspectiva de género en las políticas climáticas del sector, proponemos aquí un análisis con lentes de género de algunas medidas vinculadas al agro, bosques y cambio climático. A través de un ejemplo práctico y según las dimensiones establecidas en el Plan de Acción Nacional de Agro y Cambio Climático (2018), podremos observar de qué manera es posible diseñar medidas que, incorporando las consideraciones de género, promue-

van las transformaciones necesarias para eliminar las brechas y las desigualdades de género existentes. Avanzar hacia el logro de una mayor capacidad transformadora de las relaciones desiguales de género en la respuesta climática implica necesariamente ubicar en posición central a las personas en tanto sujetos de derecho, bajo los principios de igualdad, no violencia y no discriminación. Esto potencia, al mismo tiempo, la autonomía y la participación en la toma de decisiones de mujeres y LGBTI+, a través de la deconstrucción de mecanismos de poder basados en el género (MAyDS, 2020). A tal efecto, será necesario crear condiciones y fortalecer las capacidades de los equipos técnicos, a fin de consolidar procesos de planificación, monitoreo y evaluación de acciones que tengan como objetivo y como principio la inclusión, la equidad y la igualdad entre los géneros. Esto requiere, por un lado, la sensibilización y el compromiso con esta agenda y, por otro, la dotación de mejores herramientas conceptuales y metodológicas para pensar, diseñar, gestionar y evaluar las acciones con lentes de género.

Preguntas orientadoras para incorporar el análisis de género en el diseño de las medidas

¿La problemática analizada se presenta de manera diferenciada entre mujeres, varones y LGBTI+?

¿Afecta más a mujeres, a varones, o a LGBTI+?

¿Afecta en forma diferencial a mujeres, varones y LGBTI+ según la edad, la ubicación geográfica, tener una discapacidad, la pertenencia étnica, el nivel socioeconómico?

¿Qué expresiones de desigualdad están presentes o se evidencian en esta problemática?

¿Se piensa o analiza el problema desde la igualdad–desigualdad en el acceso a derechos, recursos, oportunidades, etc.?

¿Qué barreras y oportunidades impiden, dificultan o habilitan el acceso a los derechos de mujeres, varones y LGBTI+?

¿Se identifican claramente las brechas de género?

¿Se identifican los factores que generan la desigualdad de género?

¿Se reconoce algún tipo de discriminación contra mujeres y LGBTI+ por el hecho de ser mujeres y LGBTI+?

¿Analizamos el problema considerando las necesidades prácticas e intereses estratégicos de mujeres y LGBTI+?

Fuente: Plan de Acción Nacional de Agro y Cambio Climático, 2018.

5.1 Forestación

	Diseñada como no sensible al género	Diseñada como potencialmente transformadora de las brechas de género
Descripción	La medida consiste en aumentar la superficie forestada de 1,38 millones a 2 millones de hectáreas entre 2018 y 2030. Se prevé un aumento anual de 51 322 hectáreas, distribuidas entre coníferas, eucaliptos, salicáceas y otras especies.	La medida consiste en aumentar la superficie forestada, atendiendo a las necesidades y preferencias diferenciadas por género.
Necesidades y barreras	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de incentivos económicos y fiscales para proyectos foresto-industriales que traccionen al sector primario. - Desarrollo de las capacidades para el monitoreo de la captura de carbono en las plantaciones forestales y en los productos de la madera recolectada. - Ordenamiento del territorio en zonas foco para forestar (cuencas forestales) a fin de promover la gestión estratégica y sostenible de las plantaciones forestales. - Largo período de recuperación del capital invertido de 15 o 30 años según la especie plantada. - Incertidumbre sobre demanda y precio al momento de la cosecha. - Altos costos logísticos y falta de infraestructura. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de incentivos económicos y fiscales para proyectos foresto-industriales liderados o mayormente compuestos por mujeres y LGBTI+. - Mayores obstáculos por parte de mujeres y LGBTI+ en el ordenamiento del territorio en zonas foco. - Falta de información sobre las necesidades y preferencias diferenciadas por género en la inversión de capital para cultivos. - Mayores obstáculos por parte de mujeres y LGBTI+ para afrontar los costos logísticos, la falta de infraestructura y de acceso a bienes productivos.

Instrumentos y herramientas de implementación	<ul style="list-style-type: none"> - Ley n.º 27487 de Inversiones Forestales, prórroga y modificación de la Ley n.º 25080. - Estrategia Nacional de Forestación al año 2030 (ForestAR 2030). Se trata de una iniciativa interministerial que busca el desarrollo de la foresto-industria, el crecimiento de las economías locales y el empleo digno. - Mesa de competitividad foresto-industrial. Ámbito integrado por productoras/es, industrias y sindicatos del comercio de la madera, el papel y sus derivados y organismos del estado destinado al trabajo conjunto en pos de la competitividad del sector foresto-industrial y el aumento del empleo. - Promover la adopción voluntaria por parte de las compañías de políticas corporativas de responsabilidad social empresarial que incluyan objetivos de mitigación de GEI. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación de consideraciones de género en la Ley n.º 27487, asegurando el financiamiento para mujeres productoras. - Estrategia Nacional de Forestación 2030, que promueve la igualdad de género a través de la promoción de la participación de mujeres y LGBTI+ en el sector y de la implementación de incentivos económicos y fiscales para el desarrollo de emprendimientos de la foresto-industria liderados o mayormente compuestos por mujeres y LGBTI+. - Establecimiento de cupos o paridad de género en la composición de la mesa de competitividad foresto-industrial. - Promover políticas de responsabilidad social empresarial que incluyan objetivos de mitigación de GEI y de promoción de la igualdad de género⁹.
Financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Ley n.º 27487 de Inversiones Forestales, prórroga y modificación de la Ley n.º 25080. - Programa de Sustentabilidad Ambiental y Seguros (PROSAS) del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP) y de la Superintendencia de Seguros del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas. El proyecto PROSAS, conocido como Seguro Verde, destina un porcentaje de las pólizas de seguro automotor al pago de aportes no reintegrables previstos en la Ley n.º 27487 de Inversiones Forestales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño del presupuesto con etiquetado de género de la Ley n.º 27487 de Inversiones Forestales, prórroga y modificación de la Ley n.º 25080. - Incorporación de incentivos y acceso al crédito a tasas diferenciadas específicos para emprendimientos forestales liderados o mayormente compuesto por mujeres y LGBTI+. - El Programa de Sustentabilidad Ambiental y Seguros (PROSAS) incluye consideraciones de género para garantizar un acceso equitativo a los beneficios.

⁹ Existen iniciativas como el Programa Ganar-Ganar: La igualdad de género es un buen negocio de ONU Mujeres, que trabaja con las empresas a través de la adhesión a los Principios de Empoderamiento de las Mujeres (WEP) y la Iniciativa Paridad de Género (IPG), impulsada por un grupo de liderazgo conformado por el gobierno nacional y cinco empresas líderes (YPF, Avon, Mercer, Accenture, Latam), con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Fondo Económico Mundial (WEF).

Esquema de monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> - Relevamiento de la superficie plantada (ha/año) por especie y diferenciada por región forestal a través de los inventarios forestales de las provincias (relevamiento de superficie forestada y datos dasométricos) y de los planes presentados bajo el régimen de la Ley n.º 27487. 	<ul style="list-style-type: none"> - Relevamiento de la superficie plantada desagregada por género. - Porcentaje de emprendimientos forestales liderados o mayormente compuestos por mujeres y LGBTI+ alcanzados por los programas de incentivo. - Proporción de mujeres y LGBTI+ que participan de la mesa de competitividad foresto-industrial.
----------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: Plan de Acción Nacional de Bosques y Cambio Climático, 2018.

3.3.2 Manejo sostenible de los bosques nativos

	Diseñada como no sensible al género	Diseñada como potencialmente transformadora de las brechas de género
Descripción	La medida tiene como objetivo la implementación de planes de manejo sostenible de AF (agricultura familiar) y de MBGI (Manejo de Bosque con Ganadería Integrada) financiados por la Ley n.º 26331.	La medida tiene como objetivo la implementación de planes de manejo sostenible de AF y de MBGI que incorporen el análisis de las necesidades y preferencias diferenciadas por género, a fin de poner en valor las actividades productivas realizadas por mujeres y LGBTI+, promoviendo modelos productivos integrales que reconozcan los conocimientos y aportes diferentes por género en el manejo sostenible de los bosques.

<p>Necesidades y barreras</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Canales de financiamiento poco eficientes y burocráticos. - Falta de instrumentos y de agentes facilitadores para canalizar la entrada de fondos adicionales. - Dificultades en los procesos de otorgamiento de fondos y de rendición provincial. - Falta de articulación entre los organismos de gestión y los responsables de la generación de tecnología nacional. - Recursos humanos escasos y falta de permanencia o estabilidad de personal técnico capacitado en los organismos de gestión. - Falta de articulación para la conformación de un consorcio entre organismos públicos de monitoreo y de desarrollo tecnológico. - Mejora de la sinergia y de la articulación interinstitucional entre organismos de desarrollo tecnológico y de gestión. - Visión de los bosques como impedimento de la producción. - Falta de validación de los modelos productivos propuestos para el manejo de los bosques. - Finalización y revisión de los manuales de buenas prácticas de manejo de los bosques nativos. - Determinación de los valores actuales de biomasa de los bosques nativos y de los valores de biomasa en bosques bajo planes de MBGI y AF. - Falta de mercados y debilidad en las cadenas de valor. - Falta de planificación para el manejo sostenible de los bosques nativos. - Currículas universitarias o profesionales desactualizadas, lo que genera un insuficiente nivel técnico para resolver las problemáticas actuales de los bosques nativos y asegurar su continuidad a futuro. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres y LGBTI+ enfrentan mayores obstáculos para acceder a los canales de financiamiento y a la información al respecto. - Déficit de capacidades en la formación en perspectiva de género por parte de los equipos en los organismos de gestión. - Manuales de buenas prácticas de manejo de los bosques nativos que no incluyen consideraciones de género. - Déficit en la recolección de datos desagregados por género que permita visibilizar los aportes que realizan mujeres y LGBTI+ en el manejo sostenible de los bosques. - Falta de incorporación de la perspectiva de género en los modelos productivos para el manejo de los bosques. - Segregación basada en estereotipos de género en carreras universitarias vinculadas al sector, lo que redundará en una menor participación de mujeres y LGBTI+.
-------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Instrumentos y herramientas de implementación	<ul style="list-style-type: none"> - Reglamentos de instrumentación del FNECBN. - Convenios de MBGI. - Manuales de buenas prácticas de AF y MBGI. - OTBN (Ordenamiento Territorial de Bosque Nativo). - Instrumento para captar fondos externos adicionales al FNECBN (por ejemplo, fideicomiso). - Tecnología aplicada a la gestión, principalmente al monitoreo y al uso sostenible. - Mesas sectoriales foresto-ganaderas. - Sistemas de certificación y trazabilidad forestal. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporar consideraciones de género en la normativa de referencia (ganadería y forestación). - Diseñar manuales de buenas prácticas desde la perspectiva de género. - Asegurar el financiamiento para los planes de aprovechamiento forestal y MBGI a mujeres emprendedoras forestales - Seleccionar cadenas con enfoque de género. - Incentivar la participación equitativa de varones, mujeres y LGBTI+ en las mesas foresto-ganaderas.
Financiamiento	<p>Las fuentes de financiamiento de esta medida son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - FNECBN: \$ 300 millones/año. - PNPBN. - Fondos de Fomento Ganadero. - Programa Nacional ONU-REDD: FAO (2015-2018): USD 1,8 millones. - PNUD (2015-2018): USD 1,3 millones. - PNUMA (2015-2018): USD 0,6 millones. - FCPC - Argentina FCPF REDD Readiness (2016-2019): USD 3,8 millones. - Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés) - Manejo Forestal Sostenible en El Gran Chaco Americano (2011-2017): USD 1,7 millones. - GEF - Noroeste Argentino Cuyo. - Banco Mundial - Forests and Community (2015- 2020): USD 58,7 millones. - Alemania - National Forest Monitoring and Information Systems for a Transparent REDD+ Process (2013-2016): USD 295 000. 	<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar un presupuesto con etiquetado de género. - Incorporar en los mecanismos de financiamiento incentivos específicos para emprendimientos liderados o mayormente compuestos por mujeres, que garanticen un acceso equitativo.

Esquema de monitoreo	<ul style="list-style-type: none">- Superficie bajo planes de AF (ha).- Superficie bajo planes de MBGI (ha).- Biomasa aérea y subterránea de los bosques nativos bajo planes (tn/ha) por región, provincia y departamento.	<ul style="list-style-type: none">- Incorporación de consideraciones de género en el marco normativo del sector.- Cantidad de titulares mujeres y LGBTI+ de los planes forestales y MBGI.- Cantidad de mujeres y LGBTI+ que incorporan innovaciones tecnológicas.- Proporción de líneas de financiamientos otorgadas a mujeres y LGBTI+ productoras/es o emprendedoras/es.- Cantidad de mujeres y LGBTI+ que participan en instancias de toma de decisiones.
----------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Recomendaciones para la transversalización de la perspectiva de género en las políticas climáticas en los sectores Agro y Bosques

Las mujeres y LGBTI+ en zonas rurales enfrentan desigualdades de género múltiples e interrelacionadas que generan obstáculos para su desarrollo y autonomía económica, física y con respecto a la toma de decisiones. Las dificultades en el acceso y el control de recursos productivos, materiales y simbólicos limitan su rol como agentes de cambio positivo. En suma, esto expone a mujeres y LGBTI+ a una mayor situación de vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático.

A la luz de las persistentes brechas de género identificadas en estos sectores y de los obstáculos que estas generan para el desarrollo, se vuelve insoslayable el diseño de políticas climáticas que busquen eliminarlas y así impulsar acciones climáticas sostenibles y equitativas. A los fines de alcanzar estos objetivos, sugerimos:

- ▶ Incluir acciones que permitan potenciar el rol de las mujeres y LGBTI+ como agentes de cambio a través del desarrollo de programas que promuevan su autonomía. Para ello será necesario garantizar un mayor acceso a los recursos productivos, la propiedad y el control de la tierra y a la asistencia técnica. Adicionalmente, será necesario impulsar el rol de mujeres y LGBTI+ como empresarias/os o emprendedoras/es en los mercados locales, regionales e internacionales de los sectores agroindustriales y forestales, como así también en lugares de toma de decisión para el diseño de políticas climáticas transformadoras de las brechas de género.
- ▶ Diseñar instancias participativas desde el enfoque de género interseccional en el ordenamiento territorial. Promover una mayor participación de mujeres y LGBTI+ en los procesos de consulta y de concertación permitirá visibilizar y cuantificar de manera integral las áreas de riesgo de deforestación con mayor ocupación de mujeres y LGBTI+ o de emprendimientos liderados por ellas y ellos. De esta forma se logrará obtener una mirada integral de las problemáticas y de los riesgos, diseñando acciones que no reproduzcan las desigualdades existentes. Asimismo, se contribuirá a visibilizar el rol que desempeñan mujeres y LGBTI+ en los sistemas de alerta, reconociendo sus aportes y contribuciones en la promoción de la resiliencia del sector.

- ▶ Ampliar las instancias de consulta participativas transformadoras de las brechas de género de modo de asegurarnos que las voces, las necesidades y las expectativas de mujeres, varones y LGBTI+ estén plenamente integradas y sean consideradas en el diseño de todas las medidas a implementar. La participación de las organizaciones de mujeres y LGBTI+ juega un rol fundamental en ese sentido.
- ▶ Utilizar e impulsar la recolección de datos con perspectiva de género interseccional, e incorporar indicadores de monitoreo y seguimiento sensibles al género. Incluir indicadores sensibles al género nos permitirá medir los impactos diferentes según el género que cualquier acción planificada pueda tener sobre mujeres, varones y LGBTI+. De esta manera, nos es posible garantizar que los beneficios de las iniciativas alcancen equitativamente a mujeres, varones y LGBTI+.
- ▶ Promover la incorporación de presupuestos con enfoque de género en los programas y fondos de financiamiento para las políticas climáticas transformadoras de las brechas de género, a los fines de garantizar una asignación presupuestaria equitativa para aquellas acciones que contribuyan a la reducción de las brechas de género.

Anexos

Instrumentos internacionales en materia de género y cambio climático

Instrumentos	Área de avance
CEDAW - 1979	Define la igualdad entre el varón y la mujer y estipula principios para alcanzarla. Establece una declaración de derechos de las mujeres, así como un programa para garantizar su aplicación.
Agenda 21 - 1992	Hace un llamado para que se adopten políticas gubernamentales, directrices y planes nacionales para asegurar la equidad en todos los aspectos de la sociedad, incluyendo la “participación clave” de las mujeres en la toma de decisiones y en la gestión ambiental.
CMNUCC - 1992	No hace ninguna mención al género.
CDB - 1992	Reconoce la función decisiva que desempeña la mujer en la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y afirma la necesidad de la plena participación de la mujer en todos los niveles de la formulación y ejecución de políticas encaminadas a la conservación de la diversidad biológica.
CNULD - 1992	Es el único acuerdo internacional legalmente vinculante referido a la degradación de la tierra. Promueve la participación de las mujeres y los hombres en igualdad de condiciones y destaca el importante papel desempeñado por la mujer en las regiones afectadas por la desertificación o la sequía, en particular en las zonas rurales de los países en desarrollo, y la importancia de garantizar a todos los niveles la plena participación de varones y mujeres en los programas de lucha contra la desertificación y de mitigación de los efectos de la sequía.
CMDDHH - 1993	Define a los derechos humanos como todos los derechos y libertades proclamados en esta declaración, sin distinción alguna de raza, color, género, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Los derechos humanos son pertinentes en relación con el cambio climático porque este implica una amenaza a su pleno ejercicio.
Beijing - 1995	Ante la evidencia del escaso impacto logrado hasta el momento por las políticas y programas basados en la incorporación de las mujeres a las estrategias de desarrollo (enfoque MED), se promueven dos estrategias complementarias para avanzar en la transformación de las relaciones desiguales de poder entre varones y mujeres y el logro de la igualdad de género: la estrategia de transversalización de género y de empoderamiento.

Marco de acción de Hyogo - 2005	Declara que “se debe integrar la perspectiva de género en todas las políticas de desastres sobre gestión del riesgo, planes y procesos de toma de decisión, incluyendo aquellos relacionados a la evaluación del riesgo, alerta temprana, manejo de la información, y educación y capacitación”. También incluye: la necesidad de “crear sistemas de alerta temprana centrados en la población, en especial en el género”.
ECOSOC - 2007	Se adopta la resolución “Transversalización de la Perspectiva de Género en Todas las Políticas y Programas del Sistema de las Naciones Unidas”.
ODS - 2015	Se establecen como Objetivos de Desarrollo Sostenible el n.o 5, Igualdad de Género, y el n.o 13, Acción por el clima.

Marco normativo nacional para la promoción de la igualdad de género

Autonomía en la toma de decisiones

- ▶ Ley n.º 27412 (2017) de Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política, que establece que las listas de candidatas/os que se presenten para la elección de senadoras/es nacionales, diputadas/os nacionales y parlamentarias/os del Mercosur deben integrarse ubicando de manera intercalada a mujeres y varones desde la primera o el primer titular hasta la última o el último suplente.
- ▶ Ley n.º 25674 (2002) de Cupo Sindical Femenino, que busca garantizar una participación proporcional de mujeres delegadas en función de la cantidad de trabajadoras de la rama o actividad en las Unidades de Negociación Colectiva de las Condiciones Laborales.

Autonomía física

- ▶ Ley n.º 26485 (2009) de Protección Integral de la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que se Desarrollan las Relaciones Interpersonales), que implicó un gran cambio de paradigma al presentar un marco específico para la violencia contra las mujeres y dejar de utilizar la legislación general referida a la violencia intrafamiliar.

- ▶ Ley n.° 26061 (2005) de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- ▶ Ley n.° 27234 (2015) sobre “Educar en Igualdad”, que establece la realización de jornadas de prevención y erradicación de la violencia de género en los establecimientos educativos públicos y privados de los niveles primario, secundario y terciario de todo el país.
- ▶ Ley n.° 26842 (2012) sobre Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas.
- ▶ Ley n.° 26791 (2012) de Femicidios y Crímenes de odio, que modifica el art. 80 del Código Penal, agravando la pena del homicidio de una mujer o persona trans cuando este esté motivado por su condición de género.
- ▶ Ley n.° 25663 (2003) de Salud Sexual y Procreación Responsable.
- ▶ Ley n.° 26150 (2006) de Educación Sexual Integral.
- ▶ Ley n.° 27610 (2020) de Acceso a la interrupción voluntaria del embarazo.
- ▶ Ley n.° 27580 (2020), que aprueba el Convenio sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo el 21 de junio de 2019.

Autonomía económica

- ▶ Ley n.° 26844 (2013) del Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares.
- ▶ En cuanto a la promoción de la igualdad de oportunidades en la Administración Pública Nacional, se encuentran vigentes los Decretos n.° 1363/97 de Igualdad de Trato entre Agentes de la Administración Pública Nacional y n.° 2385/93 sobre Acoso Sexual en la Administración Pública Nacional.
- ▶ Ley n.° 27591 (2020) de Presupuesto de la Administración Nacional, que establece el primer presupuesto con perspectiva de género (2021).

- ▶ Decreto n.° 475/2021 de Reconocimiento de Aportes por Tareas de Cuidado, que permite el acceso a una jubilación a mujeres que tengan más de 60 años y que sean madres, aunque no cuenten con los 30 años de aportes necesarios.

Mirada interseccional

- ▶ Ley n.° 26618 (2010) de Matrimonio Igualitario, que reconoce la unión conyugal entre dos personas más allá de su sexo o género.
- ▶ Ley n.° 26657 (2010) de Salud Mental, que prohíbe el diagnóstico en base a elección o identidad sexual (art. 3c).
- ▶ Ley n.° 26743 (2012) de Identidad de Género, que reconoce el derecho a la identidad de género de las personas, garantizando el trato digno, la rectificación registral de la partida de nacimiento y del Documento Nacional de Identidad sin requerir autorización judicial, diagnóstico médico o modificación corporal acorde al género autopercebido.
- ▶ Ley n.° 26791 (2012) de Femicidios y Crímenes de odio, que modifica el art. 80 del Código Penal, incorporando expresamente como agravante del homicidio que su motivación sea la orientación sexual, la identidad de género o su expresión.
- ▶ Ley n.° 27636 (2021) de Cupo Laboral Travesti Trans en el sector público nacional.
- ▶ Ley n.° 26061 (2005) de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- ▶ Ley n.° 26378 (2008), que aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo, aprobados internacionalmente mediante resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas A/ RES/ 61/ 106, el día 13 de diciembre de 2006.
- ▶ Ley n.° 27360 (2017), que aprueba la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Desarrollo de capacidades para el diseño de políticas públicas con perspectiva de género y ambiental

- ▶ Ley n.° 27499 (2018) Micaela, de capacitación obligatoria en materia de género.
- ▶ Ley n.° 27592 (2020) Yolanda, de capacitación obligatoria en materia ambiental.

Matriz para el mapeo de actores clave con lentes de género

Nivel de importancia	Actor Social	Tipo de actor	Breve descripción	Posicionamiento en relación con la igualdad de género	Nivel de influencia	Posición	Recursos con los que dispone

- ▶ **Nivel de importancia:** primario o secundario.
- ▶ **Tipo de actor** (gubernamental, no gubernamental, organismos internacionales, organización sindical, sector empresarial, organizaciones de mujeres y LGBTI+, entre otros).
- ▶ **Posicionamiento en relación con la igualdad de género:**
 - a) No sensible: No tiene consideraciones de género. Refuerza las desigualdades existentes.
 - b) Sensible: Trabaja con las normas y estereotipos de género y el acceso a los recursos (enfoque principal: igualdad de oportunidades).
 - c) Transformador: El género ocupa un lugar central para el logro de la equidad entre varones y mujeres. Promueve la ampliación de los espacios de actuación de las

mujeres en la toma de decisiones y el control de los recursos (empoderamiento) y la transformación de las relaciones desiguales de género.

- ▶ **Nivel de influencia** teniendo en cuenta la jerarquización de su poder (capacidad del actor de limitar o facilitar las acciones): alto, medio, bajo.
- ▶ **Posición** respecto a la agenda por la igualdad entre los géneros: promotora, opositora, indiferente.
- ▶ **Recursos con los que dispone:** recursos de conocimiento, económicos, de poder, de organización, etc.

Referencias bibliográficas

- ▶ Aguilar, L., Margaux Granat, M. y Owren, C. (2015). Las raíces del futuro: situación actual y progreso en género y cambio climático. UICN y GGCA.
- ▶ Asamblea General de las Naciones Unidas. (1993). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. A/RES/48/104. <https://www.refworld.org/es/docid/50ac921e2.html>
- ▶ Casas Varez, M. (2017). La transversalización del enfoque de género en las políticas públicas frente al cambio climático en América Latina. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- ▶ Consejo de Europa. (1999). Mainstreaming de género. Marco conceptual, metodología y presentación de "buenas prácticas". n° 28. Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. (2006). Análisis de género y desarrollo forestal. <https://www.fao.org/3/X5246S/X5246s01.htm>
- ▶ Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. (2011). Las mujeres son la clave para lograr un mundo sin hambre ni pobreza. <https://www.fao.org/news/story/es/item/461111/icode/>
- ▶ Fortmann, F. y Rocheleau, D. (s/f). Por qué la agrosilvicultura necesita mujeres - Cuatromitos y estudio de un caso. <https://www.fao.org/3/r0465s/r0465s02.htm>
- ▶ Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2020). Segunda Contribución Determinada a Nivel Nacional de la República Argentina. República Argentina.
- ▶ Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. (2020). (Re)nombrar. Guía para una comunicación con perspectiva de género. <https://www.argentina.gob.ar/generos/renombrar-guia-comunic-con-persp-de-genero>
- ▶ Nores, A. y Fierro, M. (2018). Mujeres Rurales Argentinas, nuevas voces. Editorial Autores de Argentina.

- ▶ Marcos Morezuelas, P. (2021). Género, bosques y cambio climático. <https://publications.iadb.org/es/genero-bosques-y-cambio-climatico>
- ▶ ONU Mujeres. (2020). Perfil de país según igualdad de género. ONU Mujeres Argentina.
- ▶ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2018). Violencia de género. Conceptos, marco normativo y criterios de actuación en el ámbito de la salud. https://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/library/womens_empowerment/VDGenSSalud.html
- ▶ Rodríguez Enríquez, C. y Marzonetto, G. (2015). Organización social del cuidado y desigualdad: el déficit de políticas públicas de cuidado en Argentina. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, 8, 103-134. <http://revistas.unla.edu.ar/perspectivas/article/view/949/946>
- ▶ Rozas Balbontín, P. y Salazar Arredondo, L. (2015). Violencia de género en el transporte público: una regulación pendiente. CEPAL.
- ▶ Siles, J. y Rojas, A. (2014). Guía sobre género y energía para capacitadoras(es) y gestoras(res) de políticas públicas y proyectos. ENERGIA, OLADE y UICN. <http://www.olade.org/publicaciones>
- ▶ Solbrig, O., Paarlberg, R. y Di Castri, F. (2001). *Globalization and the Rural Environment*. Series on Latin American Studies 6.
- ▶ Tapella, E. (2017). El mapeo de Actores Claves. Documento de trabajo del proyecto. "Efectos de la biodiversidad funcional sobre procesos ecosistémicos, servicios ecosistémicos y sustentabilidad en las Américas: un abordaje interdisciplinario". Universidad Nacional de Córdoba, Inter-American Institute for Global Change Research (IAI).
- ▶ ONU Mujeres. (2018). Challenges and opportunities in achieving gender equality and the empowerment of rural women and girls. Regional Consultation for Latin America and the Caribbean 62nd Session of the Commission on the Status of Women (CSW).



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible
Argentina

